



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN DE 23 DE JULIO DE 2026 (2026/015/004496)

=====

En Murcia, en el Distrito El Carmen, a veintitrés de julio de dos mil veintiséis, siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, en el Centro Cultural Municipal de Alameda de Capuchinos, 20, se reúne en Pleno la Junta Municipal Distrito El Carmen para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal D. Basilio José Piñero Sáez, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Basilio José Piñero Sáez (Presidente)

D^a Rosa Ana Gómez Robles

D^a Josefa Sánchez Férez

D. Taras Ponomarenko Kozlenko

D. Adolfo Ortiz López

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a Clara María Sáenz de Tejada García (Ausente)

D^a Paula Ferrer Díaz (Ausente)

D^a Laura Lucerga Pérez (Ausente)

Por el Grupo Municipal Vox:

D^a María Rosa Fuentes Hurtado

Por la AA VV Carmelitanos

D^a Marta Latorre Catalán (Ausente)

Por la AA VV Murcia El Carmen

D. Jerónimo Jover Cornejo (Ausente)

Por la AA VV Mi Barrio del Carmen

D. José Soler Bernal

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llevar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. El Presidente agradece de manera especial la presencia de Dña. Sofía López-Briones Guil, Concejala Delegada de Talento Joven y Espacios Públicos en el Ayuntamiento de Murcia. A continuación el Presidente indica que conforme a lo



indicando en el Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés del Distrito. El Presidente comenta que en el turno de Ruegos y Preguntas los Vecinos tendrán 3 minutos, harán una Pregunta o Ruego, comentando que no se contestarán preguntas que ya fueran realizadas y contestadas. También indica que esto supone mayor agilidad, estableciéndose un nuevo turno de intervenciones si lo permitiera la duración del Pleno.

A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de Pleno Ordinario de 21 de Mayo de 2026, Acta de Pleno Extraordinario de 12 de Junio de 2026 y Acta de Pleno Extraordinario de 1 de Julio de 2026

El Presidente toma la palabra y pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma los Borradores de las Actas y el resto de Documentación que se lleva a éste Pleno, dando los Vocales su conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción dada, dando también su conformidad, procediendo a su Votación. Tras el Debate y Deliberación del Acta de Pleno Ordinario de 21 de Mayo de 2026, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanidad: El Acta de Pleno Ordinario de 21 de Mayo de 2026. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5; los 5 Vocales del Grupo Popular. Tras el Debate y Deliberación del Acta de Pleno Extraordinario de 12 de Junio de 2026, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanidad: El Acta de Pleno Extraordinario de 12 de Junio de 2026. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5; los 5 Vocales del Grupo Popular. Tras el Debate y Deliberación del Acta de Pleno Extraordinario de 1 de Julio de 2026, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanidad: El Acta de Pleno Extraordinario de 1 de Julio de 2026. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5; los 5 Vocales del Grupo Popular.

2. Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

807 DISTRITO EL CARMEN									
PLENO ORDINARIO 23.07.2026									
INFORME DE GASTOS DEL PERIODO									
Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva. Gr. Apuntes
920260015893	AD	26/05/2026	22026016500	2026 0 807 9240 22609	244,42	484249219	LOPEZ PASCUAL DE RIQUELME, FATIMA	807 DISTRITO EL CARMEN. 300 Marcapáginas a Disposición de la Junta	220260034489 20
920260017245	AD	08/06/2026	22026017238	2026 0 807 9240 22609	135,52	484249219	LOPEZ PASCUAL DE RIQUELME, FATIMA	807 DISTRITO EL CARMEN. Cartelería a Disposición de la Junta para Anunciar Actividades de la Junta	220260036587 20
920260018999	AD	22/06/2026	22026019307	2026 0 807 9240 22609	15.488,00	873647224	PACO CASABLANCA ESPECTACULOS, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Actuaciones 8 y 9 de Julio. Pleno 12.06.226	220260046851 20
920260019099	AD	22/06/2026	22026019314	2026 0 807 9240 22609	198,00	274579599	JOSE ONATE BELTRAN	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Flores a Disposición de la Junta. Pleno 12.06.226	220260043857 20
920260019144	AD	23/06/2026	22026019361	2026 0 807 9240 22609	3.633,00	865676293	JOAN PROTER S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Vigilancia y Control de 30 de Junio a 5 Julio. Pleno 12.06.26	220260045275 20
920260019194	AD	23/06/2026	22026019367	2026 0 807 9240 22609	550,00	873404089	CRISDALOFR 2005 S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Agua y Refrescos del 2 al 16 de Julio. Pleno 12.06.26	220260043861 20
920260019203	AD	23/06/2026	22026019377	2026 0 807 9240 22609	10.474,00	873336950	CABRASTAGE, S.L.U	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Estructuras, Tarimas y Mobiliario de 2 a 8 Jul. Pleno 12.06.26	220260045276 20
920260019297	AD	24/06/2026	22026019442	2026 0 807 9240 22609	2.000,00	633056535	PEÑA HUERTANA EL TABLACHO	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Actuación 6 de Julio. Pleno 12.06.26	220260045278 20
920260019304	AD	24/06/2026	22026019544	2026 0 807 9240 22609	1.815,00	673342895	NACHO VILAR PRODUCCIONES, SL	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Actuación 9 de Julio. Pleno 12.06.26	220260045279 20
920260019309	AD	24/06/2026	22026019543	2026 0 807 9240 22609	900,00	673196955	SOCIEDAD EDUCATIVA MUSICAL MAESTRO CEBRIAN	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Acompañamiento Musical el 16 de Julio. Pleno 12.06.26	220260045280 20
920260019319	AD	24/06/2026	22026019554	2026 0 807 9240 22609	2.994,79	873066847	TRAMA ENTORNO GRAFICO, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Programas, Carteles, Tickets a Disposición Junta. Pleno 12.06.26	220260043864 20
920260019332	AD	24/06/2026	22026019558	2026 0 807 9240 22609	12.523,50	873734311	AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Equipos Sonido/Iluminación 2-3-4 Julio. Pleno 12.06.26	220260045282 20
920260019347	AD	24/06/2026	22026019566	2026 0 807 9240 22609	3.974,85	805561014	SONIDO S&J MURCIA, SL	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Sonido e Iluminación 6 y 7 Julio. Pleno 12.06.26	220260045931 20
920260019449	AD	25/06/2026	22026019592	2026 0 807 9240 22609	363,00	873888895	MECA VARZA, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Carteles Fiestas con Moldura. Pleno 12.06.26	220260045286 20
920260019465	AD	25/06/2026	22026019598	2026 0 807 9240 22609	252,29	873178970	TROPICOS MUNDO S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN. Fiestas Patronales El Carmen 2026. Placas y Trofeos Disposición Junta. 12.06.26	220260043866 20
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)					55.546,96				
TOTAL CAPITULO VI (INVERSION)					0,00				
TOTAL GASTO PERIODO					55.546,96				



807 DISTRITO EL CARMEN														
PLENO ORDINARIO 23.07.2026														
INFORME DEL PRESUPUESTO														
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias Positivas	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Pendientes de Utilización	Autorizaciones y Disponible	de Créditos disponibles
0	807	8240	21000	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
6	807	8240	21200	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	807	8240	22199	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	807	8240	22609	44.855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.855,00	1.265,00	1.265,00	2.136,38	41.454,62
0	807	8240	22699	41.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.300,00	0,00	0,00	78.124,68	36.804,68
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				88.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.175,00	1.265,00	1.265,00	80.263,06	6.646,94
TOTAL CAPITULO VI (INVERSION)				88.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.175,00	1.265,00	1.265,00	80.263,06	6.646,94
TOTAL PRESUPUESTO				88.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.175,00	1.265,00	1.265,00	80.263,06	6.646,94

3. Mociones de los Grupos Políticos

Mociones del Grupo Vox

3.1. Moción del Grupo Vox sobre Limpieza y Mantenimiento en el Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Vox D^a María Rosa Fuentes para dar lectura a su Moción. En su Exposición de Motivos indica que el Barrio del Carmen es uno de los barrios más emblemáticos del municipio de Murcia y cuenta con una elevada densidad de población, una intensa actividad comercial y un importante tránsito de vecinos y visitantes. En los últimos años, numerosos vecinos han trasladado su preocupación por el progresivo deterioro del estado de limpieza de las calles y espacios públicos. En muchas vías existe una importante acumulación de suciedad incrustada en el pavimento, manchas de grasa y residuos adheridos que no desaparecen con las labores ordinarias de limpieza, lo que afecta a la imagen del barrio, a la salubridad y a la calidad de vida de quienes residen y desarrollan su actividad en él. Asimismo, los vecinos denuncian la proliferación de cucarachas y roedores en distintos puntos del barrio, circunstancia que requiere reforzar las actuaciones de limpieza y los tratamientos de desinsectación y desratización por parte de los servicios municipales. El mantenimiento adecuado de los espacios públicos constituye una obligación del Ayuntamiento y un servicio esencial para garantizar unas condiciones adecuadas de higiene, salubridad y convivencia. Acuerdos: Primero. Instar al Ayuntamiento de Murcia a llevar a cabo un plan extraordinario de limpieza integral del Barrio del Carmen mediante el empleo de maquinaria especializada para el decapado, desengrasado y eliminación de la suciedad incrustada en calzadas, aceras y demás espacios públicos. Segundo. Instar al Ayuntamiento a ejecutar un plan extraordinario de desinsectación y desratización en todo el barrio, prestando especial atención a la red de alcantarillado, imbornales, solares y otros puntos sensibles, con el fin de reducir la presencia de cucarachas, roedores y demás insectos. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar es comprensible que desconozca Vd. Sra. Fuentes, el funcionamiento de una Junta Municipal, especialmente cuando acaba de incorporarse a ella. Del mismo modo, resulta lógico que VOX tenga un conocimiento limitado de la actividad de este órgano, ya que durante buena parte de la legislatura su presencia en esta Junta ha brillado por su ausencia. Primero permanecieron durante meses sin nombrar un vocal; después, el representante designado abandonó el cargo en unas circunstancias cuanto



menos sorprendentes; y posteriormente fue sustituido por otro vocal que alegó no poder compatibilizar su condición de concejal con la de vocal de esta Junta. Una explicación difícil de entender, porque ser concejal no es lo mismo que formar parte de una Junta Municipal. Aquí no basta con aparecer de vez en cuando, intervenir en un pleno o hacerse una foto. Aquí hay que estar en contacto directo y permanente con los vecinos, escuchar sus problemas, atender sus demandas y dar la cara ante ellos todos los días. Esa es, probablemente, la diferencia fundamental y por ello no pudo compatibilizar. Por ello sorprende que, en su primer Pleno Ordinario como vocal, bienvenida por cierto, presente una moción sobre cuestiones que no solo son perfectamente conocidas por esta Junta Municipal, sino que además se vienen realizando de forma continuada desde hace años. Las limpiezas intensivas de choque con maquinaria altamente cualificada se llevan a cabo con carácter bimensual desde hace más de dos años. De hecho, en el Pleno celebrado el pasado 21 de mayo ya se informó expresamente de que la siguiente actuación tendría lugar antes de la celebración de este Pleno, y así se hizo antes de ayer martes. Pero es que, además, esta información figura de manera reiterada en las actas de los plenos, tan solo hay que molestarse y leerlas, donde se da cuenta tanto de las actuaciones realizadas como de las previstas. Bastaría con haber dedicado un mínimo de interés a conocer el trabajo de esta Junta, revisar las actas o seguir la actividad municipal para comprobar que aquello que hoy presentan como una propuesta ya forma parte de la gestión ordinaria de este distrito. Pero es que su moción demuestra también un profundo desconocimiento del trabajo que realizan diariamente los servicios municipales. En materia de control de plagas, el Servicio Municipal de Zoonosis desarrolla una labor fundamentalmente preventiva. Conociendo perfectamente que el clima de Murcia es especialmente propicio para la proliferación de insectos y roedores, se realizan inspecciones periódicas de forma permanente, se colocan trampas de control, se efectúan tratamientos de desratización y desinsectación, se supervisa constantemente la red de alcantarillado y se actúa de manera preventiva en todos aquellos puntos susceptibles de convertirse en focos de proliferación. Dicho de otra forma, se está haciendo exactamente aquello que ustedes vienen hoy a pedir. Se hace todos los días, se hace de forma planificada y se lleva haciendo desde hace mucho tiempo. Por tanto, no hace falta que venga usted a decirnos que hagamos algo que ya estamos haciendo de manera habitual y continuada. Lo verdaderamente preocupante es que se pretenda convertir en una iniciativa política lo que ya es una realidad. Los vecinos merecen mucho más que mociones que simplemente reproducen el trabajo que ya se está llevando a cabo. Merecen representantes que conozcan el barrio, que se impliquen en sus problemas y que aporten soluciones nuevas y útiles. Resulta muy fácil practicar la política del visillo: observar desde fuera, amplificar cualquier queja, difundirla en redes sociales y tratar de convertirla en un problema político. Lo difícil es hacer el trabajo diario,



estudiar los asuntos, leer las actas, conocer los expedientes y seguir de cerca la gestión municipal. Eso es, precisamente, lo que algunos parecen no haber hecho antes de presentar esta moción. Por todo ello, el Grupo Popular no puede apoyar una moción basada en la política del visillo, una moción vacía de contenido real, que no aporta ninguna actuación nueva, ninguna solución adicional y ningún beneficio concreto para el barrio, porque todo aquello que solicita ya se viene realizando desde hace años de manera periódica, planificada y eficaz. Desde esta Junta Municipal seguiremos haciendo lo que hemos hecho hasta ahora: trabajar, gestionar y anticiparnos a los problemas. Frente a la política de la apariencia, seguiremos defendiendo la política de los hechos. Frente al populismo, seguiremos apostando por la responsabilidad. Y frente a quienes parecen haber descubierto el barrio a escasos meses de las elecciones, seguiremos trabajando junto a los vecinos los 365 días del año. Porque el Barrio de El Carmen no necesita más propaganda ni más oportunismo político. Lo que necesita es trabajo, gestión y resultados. Y eso es precisamente lo que esta Junta Municipal lleva mucho tiempo ofreciendo. Tras el Debate y Deliberación de la Moción de Vox se procede a su Votación. No Aprobándose por Mayoría: Primero. Instar al Ayuntamiento de Murcia a llevar a cabo un plan extraordinario de limpieza integral del Barrio del Carmen mediante el empleo de maquinaria especializada para el decapado, desengrasado y eliminación de la suciedad incrustada en calzadas, aceras y demás espacios públicos. Segundo. Instar al Ayuntamiento a ejecutar un plan extraordinario de desinsectación y desratización en todo el barrio, prestando especial atención a la red de alcantarillado, imbornales, solares y otros puntos sensibles, con el fin de reducir la presencia de cucarachas, roedores y demás insectos. Votos Emitidos 6, Votos a Favor 1; el Vocal del Grupo Vox, Votos en Contra 5; los 5 Vocales del Grupo Popular. La Moción se Rechaza.

4. Informe del Presidente

ACCIONES PARQUES Y JARDINES 22 DE MAYO 22 DE JULIO:

Como todos los meses, se han revisado los grandes ejemplares en Cuartel de Artillería y jardín de Floridablanca en varias ocasiones por una empresa externa especializada en Ficus. Estos meses, sobre todo el actual, con especial atención dado que han sido muchos días los que hemos estado en alerta amarilla e incluso algunos en naranja, con lo que se ha reforzado la vigilancia de los grandes ejemplares. Reposición de arbustos y árboles en Cuartel de Artillería, Jardín de Floridablanca, Paseo Fotógrafo Verdú, Torre de Romo, Paseo Corvera, Avda. Canalejas, Actor José Crespo, Callejón del Rosal, Calle Cartagena, calle industria. Endoterapia en Palmáceas en la calle alcalde Juan Lopez Somalo, callejón del León. Los molinos, callejón del conde, madre Elisea Oliver, Calle Gaviota, Madre Elisea Oliver, Plaza Sta. María Josefa. En el Cuartel de Artillería



se han reparado bancos, juegos infantiles, vallado perimetral, reparación de fuentes, traslado de maceteros, reparación de red de riesgo, reposición de carteles, Endoterapia en Palmáceas, control biológico, revisión y poda de arbolado. También se han reparado los juegos infantiles en callejón del conde, Álvarez Quintero, jardín viudes, calla gaviota, paseo corvera, actor Cecilio pineda, museo de la ciencia. Reparación de elementos en los parques caninos, Revisión y poda de arbolado en el jardín Pintor Pedro Flores y reparación de bancos. Apeo y destoconado de arbolado y palmáceas en calle Cartagena. Retirada de rama en Paseo Marques de Corvera. En el jardín de Floridablanca se ha repuesto de albero los alcorques, reposición de arbustos, control biológico, reparación de bancos, endoterapia en palmeras, poda de grandes ejemplares, reposición de albero en los jardines. Reparación juegos infantiles, En el callejón del conde, se han reparado juegos infantiles, reparación tuberías de riego, limpiezas malas hiervas. Reparación juegos infantiles. En el Jardín de la Chimenea, se ha revisado los aparatos de gimnasia. En el jardín de Pintor Pedro Flores, juegos infantiles, reparación tuberías de riego, limpiezas malas hiervas. Reparación juegos infantiles, reparación de tarima, reparación de césped artificial, mobiliario urbano, revisión de árboles y revisión de instalaciones deportivas. En el jardín viudes se han revisado los juegos infantiles, parque canino, y se ha reparado incidencia eléctrica de programadores y sistema de riesgo. Revisión de juegos infantiles en Paseo Actor Cecilio Pineda, Plaza Museo de la Ciencia, calle gaviota, Marques de Corvera, Callejón del Conde, En plaza Álvarez quintero / Sta. Úrsula se ha revisado los juegos infantiles reparando los deteriorados. Como indicamos en todos los plenos, continuamos con la revisión semafórica del barrio, adaptando los tiempos de los mismos a la intensidad y fluidez del tráfico. Además, en los dos últimos meses hemos observado una menor acumulación de tráfico, lo que confirma que los ajustes están teniendo efectos positivos. En los últimos días por la alerta naranja, se han adaptado los semáforos para que los peatones estén menos tiempo esperando. Con respecto al toldo, se informa que el pasado 1 de junio se procedió a la instalación de un toldo nuevo, tal y como se había comunicado en el pleno anterior. El retraso en su colocación se debió a que el toldo reparado que se recibió inicialmente no cumplía con el resultado esperado, por lo que se decidió no instalarlo y encargar la fabricación de uno nuevo.

SERVICIO LIMPIEZA EN EL BARRIO DE EL CARMEN. Hay que recordar, como hacemos en todos los plenos, que contamos con un servicio de emergencias que actúa de manera extraordinaria cuando es requerido. Este servicio se encarga de la retirada de muebles depositados en la vía pública sin previo aviso, así como de la recogida de residuos cuando los contenedores se encuentran saturados fuera del horario habitual. Asimismo, queremos recordar que abandonar muebles en la calle sin haber solicitado previamente su recogida puede conllevar sanciones importantes si los hechos son detectados por la



Policía. Por ello, les rogamos que contacten con PreZero antes de depositar cualquier enser. El servicio es gratuito y les permitirá evitar posibles sanciones y molestias. Tal y como dijimos en el pleno de mayo y que constaba en su acta que hemos aprobado hoy, se realizó el martes día 21 de julio un PLAN ESPECIAL DE CONCIENCIACIÓN Y LIMPIEZA DE CHOQUE EN DIFERENTES CALLES DEL BARRIO DE EL CARMEN. El plan especial de concienciación, con las brigadas cívicas, ha estado volviendo a informar a los vecinos y comerciantes del barrio esta semana, los horarios de recogida del cartón comercial, recordando que debe dejarse en el punto de contenedores más cercano entre las 15:00 y las 17:00 horas, con el fin de facilitar que el camión pueda realizar la recogida a partir de las 17:00 horas. Los medios empleados han sido: 4 Baldeadoras City jet con conductor 4 peones para pértigas de baldeadoras 2 Barredoras de gran capacidad para apoyo a City Jet 2 Furgones hidrolimpiadores para hidrolimpieza de inaccesibles 1 Volquete para vaciado de papeleras y limpieza de puntos de contenedores 1 Vehículo caja abierta para limpieza de zonas inaccesibles de barrido manual 1 Vehículo para mantenimiento de papeleras 1 Vehículo para recogida de muebles. **CALLES REALIZADAS CON EQUIPOS DE BALDEADORAS:** Cada equipo de baldeadores está formado por 2 city jet y una barredora. **Equipo 1:** C/ Alvarez Quintero, C/ Santa Úrsula, C/ Marques de Ordoño, C/ Galdo, C/ Mateos, C/ Cuartel de Artillería, C/ MARIA Guerrero, C/ Ángel, C/ Cartagena, Callejón Caravaca C/ Almohajar. **Equipo 2:** C/ Princesa lado zapaterías, C/ Ambrosio Salazar, C/ Ricardo Gil, Alameda de Capuchinos Plaza de abastos, C/ Ruiz Hidalgo, C/ Mariano Aroca, C/ Alcalde Juan Lopez Somalo, C/ Buenos Aires, C/ General Martín de la Carrera, C/ Regidor Alonso Fajardo. **ZONAS REALIZADAS CON HIDROLIMPIADORES:** Hidrolimpiador 1: Decapado de Plaza Pintor Pedro Flores, frente jardín Pedro Flores. Hidrolimpiador 2: C/ Pastora, Calles Gran Vía, Perejil y Hortelanos, jardín C/ Alvarez Quintero, soportales de la Plaza Formalidad, jardín de la chimenea, C/ Elías Ros. **VOLQUETE PARA VACIADO DE PAPELERAS:** Realiza el vaciado de papeleras de todo el Barrio del Carmen. **VEHÍCULO DE CAJA ABIERTA PARA APOYO CON LIMPIEZA DE BARRIDO MANUAL:** Realiza la recogida de montones generados por las hidrolimpiadoras, hace barrido manual de jardines, plazas y retira materiales como sanitarios y cristales para su posterior retirada al ecoparque. **VEHÍCULO RECOGIDA DE MUEBLES Y VOLUMINOSOS:** Recoge muebles y objetos voluminosos de los puntos de contenedores. Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones desde que este equipo de gobierno tomó posesión en el Barrio de El Carmen, estos planes de acción no han sido únicos y se irán programando conforme sea necesarios y ya le podemos avisar, seguiremos realizando este tipo de limpiezas exhaustiva como las anteriores trimestralmente. Nuestro compromiso sigue siendo trabajar para mejorar nuestro barrio y cumplir con las promesas realizadas. Además, durante todos estos meses y por las altas



temperaturas, hemos venido desarrollando un plan intensivo de desratización y desinsectación en distintas calles del barrio, donde los servicios municipales han detectado una mayor presencia de roedores y cucarachas. Estas actuaciones incluyen la instalación de trampas en la red de alcantarillado, así como la vigilancia y control de posibles acumulaciones de agua en jardines y vías públicas para prevenir la proliferación de mosquito.

ACTIVIDADES

Tal y como se ha venido informando en los distintos plenos, se alcanzó un acuerdo con la Asociación de Artesanos Murcianos EVENTMUR para la instalación de un mercado de artesanía en el Paseo Escultor Juan González Moreno, que se celebra el primer domingo de cada mes, con excepción de los meses de julio y agosto. Esta iniciativa ya se ha desarrollado con éxito también durante los primeros domingos del presente año, y volverá a retomarse el primer domingo de septiembre, manteniéndose de forma ininterrumpida hasta final de año. La acogida por parte de los vecinos del barrio, así como de los propios artesanos participantes, está siendo muy favorable, lo que nos anima a seguir impulsando actividades que contribuyan a dinamizar la vida social, cultural y comercial de la zona. Además de generar un espacio de encuentro y promoción para los profesionales de la artesanía, este mercado está teniendo un impacto muy positivo en los establecimientos de hostelería y restauración del barrio. Numerosos negocios nos han trasladado su satisfacción por el incremento de visitantes durante los domingos de celebración, destacando la repercusión positiva que estas iniciativas tienen en su actividad y en el crecimiento de sus ventas. Por ello, continuaremos trabajando para consolidar y fomentar propuestas que contribuyan al desarrollo y la revitalización de nuestro barrio. Como Vds. saben, desde el día 2 hasta el 16 de julio hemos celebrado nuestras tradicionales Fiestas en honor a nuestra patrona, la Virgen del Carmen, con un amplio programa de actividades pensado para todas las edades y para el disfrute de vecinos y visitantes. Los actos dieron comienzo con el Pregón de Fiestas, pronunciado por la Excm. Sra. Rebeca Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Fue un pregón lleno de emoción, recuerdos, cariño y sinceras palabras hacia nuestro barrio, que supo transmitir el orgullo de pertenecer a Él Carmen y poner en valor la historia, las tradiciones y el carácter acogedor de sus gentes. Un discurso cargado de sensibilidad, sentimiento y cercanía que llegó al corazón de todos los asistentes y marcó de manera brillante el inicio de nuestras celebraciones. Seguidamente, tuvo lugar uno de los momentos más emotivos de las fiestas con el nombramiento, a título póstumo, de Carmelitana del Año a Dña. Lorenza Lorca Guirao, quien fuera Presidente del Grupo Coros y Danzas Virgen de la Vega, en reconocimiento a toda una vida de dedicación, trabajo desinteresado y amor por nuestras costumbres, tradiciones y por nuestro barrio. La emoción volvió a hacerse presente con la entrega de la distinción de Carmelitano del Año, también a título póstumo, al Alcalde Eterno,



el Excmo. Sr. D. Jose Ballesta Germán, una figura profundamente querida y respetada por todos, cuyo legado humano, institucional y compromiso con Murcia permanecerán para siempre en la memoria colectiva de los murcianos y, muy especialmente, de los vecinos del Barrio de El Carmen. Continuamos con la entrega del cartel enmarcado a José Semitiel, pintor y autor de la obra donada de forma totalmente altruista para este evento. Queremos agradecerle sinceramente su generosidad, su compromiso y su colaboración desinteresada, ya que no ha percibido ninguna compensación económica por su trabajo en el magnífico cartel para las fiestas 2026. Gracias, José, por contribuir con tu arte y hacer posible que iniciativas como esta siga creciendo. La Junta Municipal del Distrito El Carmen quiso también expresar su más sincero agradecimiento a la Peña Huertana El Tablacho por la celebración de su 50 aniversario en el barrio y por su encomiable labor en la conservación y transmisión de nuestras tradiciones. Como muestra de reconocimiento a medio siglo de dedicación, entrega y compromiso con la cultura huertana, se les hizo entrega de un detalle conmemorativo para que este aniversario tan especial permanezca siempre en su recuerdo. La Junta Municipal del Distrito El Carmen quiso también felicitar y reconocer la extraordinaria trayectoria del Certamen Internacional de Tunas Barrio de El Carmen con motivo de su 30 aniversario. Profundamente vinculado al barrio desde sus inicios, este certamen se ha consolidado como una cita cultural de referencia, contribuyendo durante tres décadas a enriquecer la vida social y cultural de El Carmen y a proyectar su nombre más allá de nuestras fronteras. Como muestra de agradecimiento por su labor y compromiso, se hizo entrega de un detalle conmemorativo en reconocimiento a estos treinta años de historia, dedicación y éxitos compartidos. Del 2 al 4 de julio, el Certamen Internacional de Tunas nos deleitó con la participación de agrupaciones procedentes de distintos puntos de España, como Orihuela, Santiago de Compostela y, por supuesto, Murcia. También contamos con la presencia de tunas llegadas de Chile, Colombia, México, Puerto Rico y Portugal, entre otros lugares. Además, durante esos días pudimos disfrutar de varios encuentros de fútbol del mundial en una pantalla gigante en el Cuartel de Artillería, destacando el gran partido entre España y Austria celebrado el día 2, junto con otros encuentros que fueron seguidos por numerosos asistentes. Se otorgaron las distinciones de Gran Maestre a Jose Guillén y de Madrina del Certamen a la escritora y creadora de contenido Kalon Bay (Alicia Catalán), en reconocimiento a su trayectoria, vinculación y apoyo a la cultura y las tradiciones universitarias. El día 6, el Cuartel de Artillería acogió el X Festival de Folclore Barrio de El Carmen, una cita ya consolidada que reunió a destacadas agrupaciones de nuestra tradición popular. Sobre el escenario actuaron el Grupo de Coros y Danzas El Barbecho, de la Peña Huertana El Tablacho; el Grupo de Coros y Danzas Virgen de la Vega; y el Grupo de Coros y Danzas Niño Jesus del Balate, de la Peña Huertana Alegría Muleña. Fue una



noche cargada de música, color y sentimiento, en la que vecinos y visitantes pudieron disfrutar de bailes, cantos y costumbres que forman parte de nuestro patrimonio cultural. Un magnifico encuentro para poner en valor las raíces, tradiciones y riqueza folclórica de nuestra tierra, fomentando la convivencia y el orgullo por nuestras señas de identidad. El día 7 celebramos el III Festival Intercultural Barrio de El Carmen, una jornada dedicada a la convivencia y al encuentro entre culturas que reunió a numerosas asociaciones y colectivos de diferentes países. Sobre el escenario participaron la Asociación Cultural Aires de Colombia, la Asociación Raíces de Mi Tierra de Ecuador, la Asociación Cultural Viva Bolivia, la Asociación Sociocultural Conquista Folclórica de Ecuador, junto a otros grupos invitados que representaron la riqueza y diversidad cultural de distintas comunidades. La música, el baile y las tradiciones de cada país llenaron de luz, color y alegría el Cuartel de Artillería, convirtiendo el festival en una auténtica celebración de la intercultural. Fue una magnífica oportunidad para acercar distintas culturas, fortalecer los lazos de convivencia y poner en valor la diversidad que enriquece nuestro barrio, en un ambiente de respeto, participación y hermandad entre todos los asistentes. El día 8, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación del mítico grupo musical “Tennessee”, dentro de su gira del 45º aniversario. Durante el concierto nos hicieron revivir los grandes éxitos del rock de todos los tiempos, con una actuación llena de ritmo, nostalgia y buen ambiente, que hizo cantar y bailar al público durante toda la noche. Al igual que ocurrió el día 9 con el Grupo “La Década de Tu Vida”, la actuación tuvo que trasladarse al Cuartel de Artillería debido a las condiciones meteorológicas adversas, estábamos en alerta naranja, cuando inicialmente estaba previsto celebrarse en el Jardín de Floridablanca. La intención era recuperar el ambiente de aquellas entrañables verbenas que se celebraban hace años en este emblemático espacio, aunque finalmente no pudo ser así. No obstante, el cambio de ubicación no impidió que el público asistente disfrutara de una noche llena de música y recuerdos, cantando y bailando al ritmo de los grandes éxitos de las décadas de los 80 y 90. El entusiasmo y la participación de los asistentes hicieron que la velada fuera todo un éxito. También los más pequeños, este mismo día, pudieron disfrutar del espectáculo infantil Glubs, una divertida comedia teatral para toda la familia en la que los actores interactuaban constantemente con el público. La obra narra las aventuras de cuatro alocados marineros que, tras un naufragio, emprenden un disparatado viaje en busca de un puerto donde poder embarcar, viviendo todo tipo de situaciones llenas de humor, imaginación y sorpresas. Su carácter visual y participativo hizo que niños y mayores se implicaran en la historia, convirtiendo la representación en una experiencia muy entretenida y divertida para todos los asistentes. El viernes día 10 nos trasladamos al Jardín Pintor Pedro Flores para disfrutar, a través de una pantalla gigante, del esperado partido de cuartos de final del Mundial de Fútbol entre España y Bélgica. La cita congregó a



numerosos aficionados que quisieron compartir juntos la emoción del encuentro en un ambiente festivo y lleno de entusiasmo. El jardín presentó un magnífico aspecto, con una gran afluencia de público que disfrutó intensamente de la experiencia, animando a la selección y viviendo cada jugada con gran pasión. Fue una noche de convivencia y deporte que llenó por completo este emblemático espacio del barrio. El día 13, en el Jardín Pintor Pedro Flores, los más pequeños fueron los grandes protagonistas de la jornada gracias a un animado Canta juegos, con el que pudieron cantar, bailar y disfrutar de las canciones infantiles de siempre. La actividad estuvo marcada por la alegría, la diversión y la participación de numerosas familias, creando un ambiente excepcional. Niños y mayores compartieron una tarde llena de música, juegos y sonrisas, en una convivencia que se convirtió en uno de los momentos más entrañables y disfrutados de las fiestas. Al día siguiente, el 14, el Jardín Pintor Pedro Flores volvió a convertirse en el punto de encuentro de vecinos y aficionados al fútbol. Más de 1.000 personas se congregaron frente a la pantalla gigante instalada para seguir la emocionante semifinal entre España y Francia, en una noche cargada de emoción, compañerismo y ambiente festivo. Cada jugada fue vivida con intensidad por un público totalmente entregado, que animó sin descanso y disfrutó de una experiencia única. El jardín presentó un lleno espectacular, convirtiéndose una vez más en un espacio de convivencia donde el deporte sirvió para reunir a personas de todas las edades en una velada inolvidable. El día 15 vivimos uno de los momentos más entrañables y emotivos de las fiestas con la tradicional Ofrenda Floral a la Virgen del Carmen. En este acto participaron las distintas asociaciones y hermandades del barrio de El Carmen y de fuera de nuestro barrio, la Junta Municipal y el Ayuntamiento, que depositaron a los pies de la Virgen flores como símbolo de respeto, devoción y agradecimiento. Fue una ceremonia cargada de sentimiento y recogimiento, en la que vecinos y representantes de las diferentes entidades del barrio se unieron para rendir homenaje a la patrona. El acto estuvo marcado por un ambiente de convivencia y emoción, reflejando el arraigo de esta tradición y el cariño que los carmelitanos profesan a la Virgen del Carmen. Una vez más, la ofrenda sirvió para fortalecer los lazos entre vecinos y mantener vivas las costumbres que forman parte de la identidad y la historia de nuestro barrio. Una vez finalizada la ofrenda, nos trasladamos nuevamente al Jardín Pintor Pedro Flores para disfrutar de un magnífico concierto a cargo de la Agrupación Musical Virgen de la Fuensanta de Los Garres. Durante la velada interpretaron una cuidada selección de pasodobles y piezas populares que fueron muy bien recibidas por el público asistente. Los vecinos pudieron disfrutar de una noche agradable, marcada por la buena música, la convivencia y el ambiente festivo que se vivía en cada rincón. Muchos asistentes incluso se animaron a bailar, convirtiendo el concierto en una cita muy participativa y entrañable. Fue una velada que permitió compartir buenos momentos entre amigos y familiares, poniendo de manifiesto, una vez



más, el éxito de las actividades programadas dentro de las fiestas del barrio. El fin de fiestas llegó con uno de los actos más importantes y esperados, la Misa Solemne y la Procesión en honor a la Virgen del Carmen, patrona de nuestro barrio. Las calles se llenaron de vecinos y devotos que quisieron acompañar a la imagen en su recorrido, demostrando una vez más el profundo arraigo y la devoción que existe hacia la Virgen del CARMEN. LA procesión contó con una gran participación de vecinos, así como con la presencia de las Reinas y Damas de la Federación de Peñas Huertanas y de nuestra querida Peña El Tablacho, que dieron aún más realce y colorido a este acto tan significativo. Asimismo, presidió la procesión nuestra querida pregonera y Alcaldesa de Murcia, doña Rebeca Pérez, acompañada por miembros de la Corporación Municipal, así como representantes de la Junta Municipal. Fue un cierre solemne, emotivo y multitudinario para unas fiestas que, una vez más, han servido para fortalecer la convivencia, mantener vivas nuestras tradiciones y compartir momentos inolvidables entre todos los vecinos de El Carmen. Con la mirada puesta ya en la próxima edición, despedimos unas fiestas llenas de participación, alegría y orgullo de barrio. → Por otra parte, queremos informar a los vecinos de que, tal y como anunciamos en el pasado Pleno de la Junta Municipal, ya han comenzado los trabajos previos para la instalación del sistema de cámaras de video vigilancia previstos para distintos puntos del barrio. En estos días se están colocando las primeras infraestructuras necesarias para su puesta en funcionamiento, un paso importante dentro de un proyecto que tiene como objetivo reforzar la seguridad en nuestro barrio. Desde la Junta Municipal seguiremos informando puntualmente sobre la evolución de los trabajos, convencidos de que esta medida contribuirá a incrementar la tranquilidad de los vecinos, favorecer una mejor convivencia y reforzar la seguridad en aquellas zonas que requieren una especial atención. Además, durante estos dos últimos meses hemos mantenido diversas reuniones de trabajo con concejales y responsables municipales, así como encuentros en el despacho de la Junta Municipal, en los que hemos trasladado muchas de las demandas, preocupaciones y sugerencias que los vecinos nos hacen llegar día a día, tanto en nuestras reuniones con ellos como en las conversaciones que mantenemos a pie de calle. En materia de seguridad, una de las cuestiones que con mayor frecuencia nos han trasladado los vecinos ha sido la necesidad de reforzar la presencia policial en el barrio. Por ello, esta demanda se ha puesto sobre la mesa en las reuniones mantenidas con la Concejalía de Seguridad, fruto de las cuales se ha reforzado la Policía de Barrio, una policía de proximidad, cercana y accesible, que permite una atención más directa a los ciudadanos y una mayor presencia preventiva en nuestras calles. Asimismo, se han incrementado los puntos de referencia policial en distintas zonas del barrio, incorporándose espacios como la Alameda de Colón, la Alameda de Capuchinos y la Plaza Ingeniero Juan de la Cierva, acercando todavía más este servicio a los vecinos y



contribuyendo a mejorar la sensación de seguridad y la capacidad de respuesta ante cualquier incidencia. Todo ello queremos dejar claro que no es fruto de presiones de ningún grupo político, aunque algunos quieran venderlo así. Todas estas actuaciones son el resultado de muchos meses de trabajo, reuniones, gestiones y conversaciones mantenidas con los distintos concejales y responsables municipales, siempre con un único objetivo: que El Carmen sea cada día un barrio mejor para vivir. La limpieza intensiva que se ha llevado a cabo esta semana y que ya fue anunciada en el pleno anterior, el refuerzo de la Policía de Barrio, la ampliación de los puntos de referencia policial o el trabajo continuo de los servicios de Zoonosis para comprobar el estado del barrio y prevenir la presencia de roedores y cucarachas, no aparecen de un día para otro, ni son consecuencia de una publicación en redes sociales. Son el resultado de un trabajo constante, diario y muchas veces silencioso, que se realiza lejos de los focos y de los titulares. Esta Junta Municipal no trabaja bajo la presión de nadie ni se mueve por intereses particulares. Trabaja escuchando a los vecinos, recogiendo sus necesidades y buscando soluciones reales a través del dialogo y la colaboración con el Ayuntamiento. Nuestro compromiso es con el barrio y con quienes viven en él, no con quienes buscan protagonismo. Respecto a determinadas publicaciones que circulan en redes sociales, queremos hacer también una reflexión. Vivimos en una sociedad donde cualquiera puede publicar una opinión, algo que respetamos plenamente, pero la libertad de expresión no significa que todo valga ni que todo quede impune. Por ello, creemos que quienes realizan determinadas publicaciones deberían actuar con prudencia y responsabilidad antes de difundir acusaciones, afirmaciones o imágenes que puedan afectar al honor, la intimidad o la propia imagen de terceras personas. Conviene recordar que las redes sociales no están al margen de la ley. Lo que se publica en internet puede tener consecuencias jurídicas si un juez considera que determinados hechos pudieran ser constitutivos de algún tipo de infracción o delito. Por eso, antes de señalar, acusar o difundir contenidos sobre otras personas, sería aconsejable reflexionar sobre las posibles responsabilidades que de ello pudieran derivarse. Nuestra obligación como representantes públicos es trabajar para solucionar los problemas, no utilizarlos como herramienta de confrontación. Por eso seguiremos centrados en gestionar, en dialogar con las concejalías y en conseguir mejoras reales para El Carmen. Mientras algunos dedican su tiempo a buscar culpables o a intentar atribuirse méritos, esta Junta Municipal seguirá dedicando sus esfuerzos a lo que verdaderamente importa: que el barrio avance, que los servicios mejoren y que los vecinos vivan cada día en un entorno más seguro, más limpio y con una mejor calidad de vida. Aquí nadie tiene la exclusividad de las reivindicaciones ni nadie puede atribuirse en solitario los avances que se consiguen. Las mejoras llegan cuando hay trabajo, constancia y colaboración institucional. Quien quiera sumar, ayudar y trabajar por el barrio tendrá siempre nuestra mano tendida.



Quien prefiera la polémica permanente o la búsqueda de protagonismo personal, está en su derecho de hacerlo, pero que tenga claro que no va a desviarnos ni un minuto de nuestro objetivo: seguir trabajando por El Carmen y por todos sus vecinos. Y para finalizar, quiero recordarles que el día 25 de julio de 2023, cuando tomamos posesión en esta Junta Municipal, asumimos una serie de compromisos con los vecinos de El Carmen. Entre ellos, hubo uno que expuse de manera clara y pública: trabajar para que nuestro barrio contara con una Comisaría de Policía Local propia. Conviene recordar que este compromiso se adquirió mucho antes de que se conociera la posible reubicación de la Comisaría de la Policía Nacional, que por cierto continuará prestando servicio a escasos 300 metros de nuestro barrio. Por tanto, no estamos hablando de una ocurrencia reciente ni de una reacción ante una situación sobrevenida. Estamos hablando de un proyecto en el que llevamos trabajando desde el inicio de la legislatura. Aquel día dije que iba a trabajar sin descanso para conseguirlo y puedo afirmar que durante estos tres años se han mantenido reuniones, conversaciones y gestiones constantes para hacer realidad ese objetivo. Un trabajo discreto, sin grandes titulares y sin campañas de propaganda, pero permanente y decidido. Por eso, ahora no necesitamos que ningún grupo político venga a decir que va a exigir algo que esta Junta Municipal lleva años defendiendo y trabajando. No tienen que exigir nada. Lo que tienen que hacer es sumarse, colaborar y apoyar algo que llevamos mucho tiempo encima de la mesa, gracias al trabajo continuado del Ayuntamiento y de esta Junta y de quienes hemos creído desde el primer día que El Carmen merece contar con más recursos de seguridad. Algunos llegan ahora con videos, declaraciones y mensajes grandilocuentes intentando apropiarse de una reivindicación en la que no han estado cuando tocaba trabajarla. Déjense de la política del visillo señores de Vox. Nosotros no vamos a entrar en esa competición. Preferimos seguir haciendo lo que hemos hecho desde el primer día: trabajar, gestionar y avanzar. Y les digo hoy lo mismo que les dije el día de mi toma de posesión: no voy a dejar de trabajar hasta verlo conseguido. Estoy convencido y hoy se ha visto, que antes de la finalización de esta legislatura los vecinos de El Carmen podrán comprobar los resultados de todo este esfuerzo. Entonces no harán falta videos, ni titulares, ni discursos. Bastará con ver la realidad y comprobar que los compromisos adquiridos se han cumplido. Porque esa es la diferencia entre quienes hacen política del visillo y política desde las redes sociales y quienes la hacen desde la gestión diaria. Nosotros hemos elegido trabajar. Y seguiremos haciéndolo hasta el último día por El Carmen y por todos sus vecinos.



5. Ruegos y Preguntas

Ruegos y Preguntas de la Asociación de Vecinos Mi Barrio del Carmen:

Primera. Como ya le hemos solicitado en varias ocasiones y volvemos a hacerlo, le solicitamos su intervención para solicitar a patrimonio la utilización de un local como sede de la Asociación. Consideramos que somos más de 500 vecinos los que la formamos, y como vecinos de El Carmen nos creemos con derecho a ello. Teniendo en cuenta que hay bajos disponibles, o mal utilizados por alguien que no sabemos que hacen ahí. Rogamos se nos tenga en cuenta y aunque sea compartida con otras asociaciones se nos conceda.

El Presidente contesta: Las dependencias integradas en el Centro Municipal dependen funcional y administrativamente de las Concejalías de Cultura y de Patrimonio, que son los órganos municipales competentes para su gestión, administración y, en su caso, autorización de uso. Esta Junta Municipal no ostenta facultades de disposición, gestión ni asignación sobre los locales ubicados en dicho centro, con la única excepción del despacho de Alcaldía y de la sala de juntas contigua, espacios adscritos a su utilización. Tal y como se le ha trasladado en anteriores ocasiones, esta Junta Municipal prestará la colaboración que resulte posible dentro de sus competencias. No obstante, cualquier petición relativa a la cesión, utilización o asignación de un local deberá dirigirse necesariamente a las Concejalías de Cultura y Patrimonio, por ser las áreas competentes para su tramitación y resolución. Corresponderá a dichas Concejalías valorar la viabilidad de la solicitud planteada y, en función de la disponibilidad existente, de las necesidades del servicio y del uso que actualmente se viene realizando de las dependencias municipales, determinar si procede o no autorizar la utilización del espacio solicitado.

Segunda. Nuestros afiliados nos piden que le preguntemos sobre las infraestructuras del Barrio. Como está el tema de la estación de autobuses, cuando empiezan las obras? cuando las obras del mercado de abastos? Que le queda para terminar las obras de la estación de tren y que se va a hacer con todo ese terreno que va a quedar. ¿Se va a abrir paso con ronda sur? Porque han puesto doble valla en dirección a Barrio mar. ¿Qué va a pasar en todo ese espacio, a que se va a dedicar? ¿Hay algún proyecto para hacer aparcamientos en el Barrio?

El Presidente contesta: En relación con las cuestiones planteadas sobre las infraestructuras del Barrio, debemos indicar que toda la información relativa a estos proyectos se encuentra publicada y a disposición de cualquier ciudadano a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Murcia, conforme a las obligaciones de publicidad y transparencia que rigen la actuación de las administraciones públicas., concretamente :

<https://web.murcia.es/noticia/murcia-avanza-en-la-futura-estacion-subterranea->



[de-autobuses-de-el-carmen-con-los-primeros](#). Asimismo, conviene recordar que el Sr. Soler, asistió personalmente a la presentación pública de este proyecto, celebrada en julio de 2025, en la que el entonces Alcalde de Murcia, D. José Ballesta, recientemente fallecido, expuso de forma detallada las actuaciones previstas, los plazos estimados de ejecución y los usos proyectados para los terrenos resultantes de la integración ferroviaria. En dicho acto se informó de que se trata de una actuación con horizonte de finalización previsto para 2029, que afecta a una superficie de aproximadamente 15.000 metros cuadrados, destinada a albergar nuevas infraestructuras, equipamientos y espacios de uso ciudadano, constituyendo una de las mayores actuaciones de transformación urbana impulsadas por el Ayuntamiento de Murcia. Del mismo modo, debe señalarse que el desarrollo de esta actuación se encuentra previsto en cuatro fases diferenciadas, circunstancia que explica la duración estimada de su ejecución y la complejidad técnica y administrativa del proyecto. En la actualidad ya se han llevado a cabo diversas catas y trabajos preliminares de carácter técnico necesarios para su desarrollo. Los detalles de dichas fases y de las actuaciones proyectadas se encuentran recogidos en la documentación técnica elaborada por Urbamusa, pendiente todavía de aprobación definitiva, pero publicada recientemente junto con el Estudio de Impacto Ambiental preceptivo para la tramitación de la actuación. Asimismo, fue a principios del mes de agosto cuando el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) abrió el correspondiente período de información pública y presentación de alegaciones al trámite ambiental, por un plazo de veinte días hábiles, permitiendo a cualquier ciudadano o entidad interesada consultar el expediente completo y formular las observaciones que estime oportunas.

Tercera. En el informe de gastos del periodo del pleno ordinario de 20 de noviembre de 2025 con fecha 13 de noviembre de ese mismo año se hace un cargo a las cuentas públicas de 1.100 euros a una Sociedad Limitada cuyo único socio es el propietario de un conocido restaurante del Barrio. El concepto es Encuentro de escritores Barrio de El Carmen (15 de noviembre) y III torneo de ajedrez Barrio EL Carmen (16 de noviembre).” Agua y refrescos.” Pues bien hemos consultado con participantes en ambos eventos y sus padres, algunos de ellos miembros de nuestra Asociación, y otras personas presentes, y nos aseguran que ni hubo agua ni refrescos. Y desde la Asociación queremos preguntar al Sr. presidente de esta Junta, ¿Dónde han ido a parar esos 1.100 euros? Explíquelo usted a los carmelitanos, porque seguro tendrá su explicación. Pero nos gustaría saberla. ¿Hay más partidas como esta? ¿Tendríamos que revisar las del pasado año? Porque hay otro cargo de 1.100 euros de catering, solo torneo de ajedrez. Pagadas a la misma S.L. Que dudamos mucho que se sirviera, pero que, de hacerlo, teniendo en cuenta el número de participantes, estaríamos hablando de un servicio de 20 o 25 euros por asistente. Eso es el



precio de un menú de super lujo. Explique usted esos importes donde presuntamente quedan de fondo y para que se utilizan.

El Presidente contesta: Aunque esta pregunta ya fue contestada in voce en el Pleno correspondiente, procedo a responderla nuevamente por escrito para su debida constancia y aclaración. Como se hace habitualmente, y no solo por esta Junta Municipal, sino también por todas las anteriores, cuando se organiza una actividad en el barrio se contrata un servicio de catering, consistente principalmente en agua y refrescos para los participantes, puede haber algún bocadillo dependiendo de la hora del día en la que se realice el evento. Normalmente, estos se entregan en el establecimiento donde se realiza la contratación, ya que llevar el servicio a otro punto del barrio supondría un incremento innecesario del coste. Tal y como se anunció, el 15 de noviembre de 2025 se celebró el III Torneo de Ajedrez Barrio de El Carmen, un evento que venimos organizando desde hace tres años y que cada edición cuenta con una mayor participación. Como ya expuse en el Pleno de 20 de noviembre de 2025, el torneo fue un éxito absoluto, superando los 100 participantes inscritos. Asimismo, al día siguiente tuvo lugar el I Encuentro de Escritores del Barrio de El Carmen, en el que más de 30 escritores expusieron sus obras durante todo el día. Por otro lado, el domingo 23 de noviembre, se celebró el III Encuentro Artístico El Carmen, en el que más de 50 pintores, además de los alumnos de escuelas de pintura, estuvieron durante toda la mañana realizando retratos a los vecinos que se acercaban y mostrando sus técnicas. Se trata de una actividad que, a diferencia de otras similares que se desarrollan en barrios y pedanías de Murcia, es completamente gratuita en El Carmen por ello se le da un servicio de catering a los participantes. De hecho, de este encuentro ha surgido cada año el autor del cartel anunciador, realizado de manera altruista y sin percepción alguna de remuneración, tratándose además de pintores de reconocido prestigio en Murcia. Al igual que en el resto de las actividades de otros años, a todos los participantes se les ofreció la posibilidad de disponer de agua y refrescos en la cafetería del Cuartel. Son tres actividades a las que se le destinó ese dinero.

Por otro lado, comprobado con el administrador no existe ninguna otra factura de 1.100€ de solo torneo de ajedrez. Termino recordándole, Sr. Soler, que todas las facturas que se tramitan en una Junta Municipal siguen un procedimiento reglado. En primer lugar, junto con la solicitud de la actividad, se presenta una factura proforma y, cuando la cuantía lo requiere, tres presupuestos diferentes, y si existe consignación presupuestaria suficiente se selecciona el más económico. Teniendo que pasar por pleno también dependiendo de su cuantía económica.

Posteriormente, se efectúa la retención de crédito correspondiente a la autorización y disposición del gasto (AD), de cuya tramitación se da cuenta al Pleno con carácter bimestral. Una vez elaborado el informe por parte del administrador, este es firmado por el Presidente de la Junta Municipal, el Administrador, la Jefa de Servicio y el Concejal de Descentralización. A



continuación, se remite al Servicio de Contabilidad, donde se verifica nuevamente la totalidad de las operaciones realizadas. Finalizada dicha comprobación, el expediente es devuelto al Servicio de Descentralización para la autorización o, en su caso, la denegación del gasto. Una vez celebrada la actividad, se inicia un nuevo procedimiento de validación mediante la presentación de la factura definitiva, que debe ser emitida por el proveedor a través de la plataforma FACE utilizando los códigos previamente facilitados. Dicha factura solo puede expedirse una vez ejecutado efectivamente el evento y debe ir acompañada de la documentación justificativa correspondiente, incluyendo, entre otros medios de acreditación, fotografías del material suministrado o de los servicios prestados. Posteriormente, el expediente vuelve a someterse al circuito de firmas y validaciones. En primer lugar, es firmado por el Presidente de la Junta Municipal, seguidamente por el Administrador, la Jefa de Servicio y el Concejal de Descentralización. A continuación, se remite al Servicio de Intervención para su fiscalización y comprobación, verificándose su adecuación a la factura proforma inicialmente aprobada y el cumplimiento de la normativa vigente. Finalmente, el expediente concluye con la firma de la Alcaldesa, quedando autorizada la tramitación del pago correspondiente. Este es el procedimiento de firmas establecido. Como puede observarse, para que el proveedor pueda percibir el pago correspondiente, es imprescindible que, con carácter previo, se hayan cumplido todos los trámites, requisitos y controles indicados, garantizándose así la correcta justificación del gasto y el pleno cumplimiento de la legalidad vigente. Espero que con esta explicación quede solventadas sus posibles dudas. Gracias.

Cuarta. El Barrio está abandonado con el tema de basuras, limpieza y recogida de enseres. Desde la Asociación hemos intentado hablar con la concejala entonces encargada de ello Dña. Rebeca Pérez, escribiéndolo en 3 ocasiones y hablando con su secretaria Dña. María del Mar en otras tantas. Sin recibir respuesta. También en varias ocasiones le hemos pedido al sr. presidente de la Junta que nos organice una reunión con ella y sin ningún resultado. Con la intención de proponerle algunas medidas que creemos serian de gran ayuda para solucionar en parte el problema. Desde este pleno le pedimos Sr. presidente de la Junta Municipal de El Carmen que nos concierte una junta con el concejal responsable del tema de la limpieza viaria y gestión de residuos D. Jose Guillen Parra.

El Presidente contesta: En relación con la afirmación de que el Barrio de El Carmen se encuentra abandonado en materia de limpieza, recogida de residuos y retirada de enseres, esta Junta Municipal no puede compartir ni admitir dicha valoración por cuanto no se corresponde con la realidad. Es conocido por todos, y usted mismo lo sabe, que los servicios municipales actúan de manera constante y continuada en el barrio. De hecho, son numerosas las ocasiones en



las que Vd., me remite fotografías de puntos con acumulación de residuos o enseres y, en un breve espacio de tiempo, dichos elementos son retirados y la zona queda nuevamente limpia. Existen incluso puntos concretos del barrio en los que los servicios municipales tienen que intervenir tres y hasta cuatro veces al día debido a la reiterada aparición de vertidos y depósitos incontrolados. Por tanto, le ruego que no afirme que el barrio está abandonado, porque esa afirmación no responde a la realidad y supone una falta de reconocimiento al trabajo diario que realizan tanto los servicios municipales de limpieza como esta Junta Municipal para mantener El Carmen en las mejores condiciones posibles. No voy a negar que existe un problema creciente de incivismo por parte de determinadas personas que abandonan residuos y enseres fuera de los lugares y horarios establecidos. Precisamente por ello, cuando la Policía Local identifica a los responsables se tramitan las correspondientes sanciones, muchas de ellas de importe considerable, conforme a la normativa vigente. Comprendo que determinados mensajes puedan resultar más llamativos o generar una mayor repercusión en redes sociales, pero nos encontramos en el seno de un Pleno Municipal y considero que nuestro deber es trasladar a los vecinos información objetiva, rigurosa y ajustada a la realidad de los hechos. En cuanto a su petición de mantener una reunión con el concejal competente en materia de limpieza viaria y gestión de residuos, esta Junta Municipal no tiene inconveniente alguno en trasladar cualquier propuesta o sugerencia que contribuya a mejorar el barrio. De hecho, una de las funciones esenciales de esta Junta es precisamente canalizar las demandas, iniciativas, quejas y propuestas que plantean los vecinos y las asociaciones ante las distintas áreas y servicios municipales competentes. Ahora bien, para poder canalizar propuestas también es necesario que estas se formulen. Sinceramente, no hemos conocido por su parte aportaciones concretas encaminadas a ofrecer posibles soluciones a esta problemática. Por el contrario, la mayor parte de las actuaciones públicas que hemos observado se han centrado en la difusión en redes sociales de imágenes y mensajes que trasladan una imagen de abandono generalizado del barrio que, insisto, no se corresponde con la realidad. La crítica es legítima y siempre será bienvenida cuando se plantee desde una voluntad constructiva de mejora. Sin embargo, los mensajes alarmistas o determinadas afirmaciones de carácter claramente populista pueden generar una percepción negativa entre los propios vecinos y proyectar una imagen injusta de El Carmen que en nada contribuye a su mejora, a la convivencia o a la atracción de nuevos residentes, inversiones y actividades. Muy al contrario, terminan perjudicando la imagen de un barrio vivo, dinámico y con enormes potencialidades. Esta Presidencia seguirá escuchando, atendiendo y trasladando cuantas propuestas sean beneficiosas para el barrio, porque para eso existe esta Junta Municipal. Lo que no puedo compartir es una descripción de abandono que no refleja el esfuerzo diario de los trabajadores municipales, de esta Junta y de tantos vecinos comprometidos con El Carmen. Por último, debo



señalar que tampoco es exacto afirmar que se haya solicitado reiteradamente a esta Presidencia una reunión con el concejal competente. La única comunicación de la que tengo constancia fue una visita realizada al despacho de Alcaldía en una fecha en la que previamente se le había informado de mi ausencia por motivos profesionales, trasladando usted a una vocal de esta Junta su interés en mantener una reunión con el concejal responsable del área. Más allá de esa circunstancia, no consta solicitud directa alguna dirigida a esta Junta. En cualquier caso, y como siempre ha sido la voluntad de esta Junta Municipal, no existe inconveniente en trasladar cualquier propuesta o petición que contribuya a mejorar los servicios públicos y la calidad de vida de los vecinos del Barrio de El Carmen.

Quinta. Hace aproximadamente un año esta Asociación, nos reunimos con el concejal de Seguridad D. Fulgencio Perona, también estuvo presente el Sr. presidente de esta Junta y algunas autoridades más. Este nos prometió tomar medidas a nuestras quejas y volver a vernos en el pazo de mes a mes y medio. Para comentar si había mejorado la seguridad. Desde entonces hemos intentado que nos reciba escribiéndolo al Sr. Perona y pidiéndole al Sr. Basilio Piñero que concertase una reunión con él. Y aquí seguimos esperando. Desde este pleno le pedimos Sr. presidente, se digne acordar una reunión con el Sr. Perona para que nos reciba. Ya que, aunque algunos de esta Junta tengan el valor de decir que la delincuencia no es tanto como decimos, la realidad es otra muy distinta. Los Carmelitanos ya no aguantan más esta inseguridad en sus calles y comercios. El Presidente contesta: En cuanto a su petición de mantener una reunión con el Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Fulgencio Perona, no existe inconveniente alguno por parte de esta Junta en trasladar nuevamente dicha solicitud para que puedan ser recibidos y plantear directamente aquellas cuestiones que consideren oportunas en materia de seguridad ciudadana. No obstante, también deben reconocer que disponen de información puntual y actualizada sobre las actuaciones que se están desarrollando en el barrio, puesto que en los distintos plenos de esta Junta Municipal se ha dado cuenta de las mejoras impulsadas durante la presente legislatura en materia de Policía Local y seguridad ciudadana. En este sentido, se ha informado reiteradamente del incremento de la presencia policial en el barrio mediante el refuerzo de distintas unidades de la Policía Local, así como de las medidas adoptadas para mejorar la prevención y la respuesta ante las incidencias que afectan a vecinos y comerciantes. Asimismo, conviene recordar que, tal y como expuse en el pleno anterior, uno de los compromisos que asumí públicamente durante mi toma de posesión como Presidente de esta Junta Municipal el 25 de julio de 2023 fue la implantación de una Comisaría de Policía Local en el barrio de El Carmen. Me satisface poder reiterar que dicho compromiso continúa avanzando y que la futura comisaría



verá la luz durante la presente legislatura, constituyendo una actuación histórica y largamente demandada por los vecinos del barrio.

Sexta. Hace cuatro meses en esta misma sala le expusimos el problema de iluminación que hay en muchas calles y plazas de nuestro Barrio, usted nos dijo que había un plan para revisar todas las zonas del Barrio. Nos gustaría saber que zonas se han revisado hasta hoy, y qué medidas se han tomado. El Presidente contesta: En relación con la cuestión planteada sobre la iluminación en distintas calles y plazas del Barrio, se informa de que esta Junta Municipal ya ha solicitado a la Concejalía competente que facilite la planificación prevista para la ejecución de las mejoras pendientes en aquellas pocas calles en las que aún no se ha completado la renovación del alumbrado. Asimismo, conviene recordar que, a principios de la presente legislatura y a petición expresa de esta Junta Municipal, se llevó a cabo una importante actuación de modernización del alumbrado público en el Barrio, que supuso la sustitución de cerca de 1.000 luminarias, mejorando significativamente la eficiencia energética, la calidad de la iluminación y la seguridad en la vía pública. Una vez la Concejalía nos traslade la programación de las actuaciones pendientes, esta Junta Municipal dará cuenta de esta en el pleno municipal para conocimiento de los vecinos del Barrio.

Séptima. En numerosas ocasiones nos hemos quejado desde la Asociación tanto del salón de juegos El Trébol, como de la casa de prostitución y venta de estupefacientes de la Calle San Magín, y del piso ocupado de C. Goya, 12 donde se hace y vende de todo. Estos 3 lugares crean un ambiente alrededor de ellos que los vecinos ya no pueden aguantar más. Quisiéramos saber que actuaciones se están tomando para solucionarlo. Pero las verdaderas no las que siempre nos cuentan aquí. O si, por el contrario, como creemos no se está haciendo nada.

El Presidente contesta: En relación con esta cuestión, esta Junta Municipal quiere manifestar con absoluta claridad que no tiene motivo alguno para faltar a la verdad ni a ustedes ni al conjunto de los vecinos del barrio. La información que se traslada es siempre la que obra en nuestro conocimiento y la que nos facilitan los organismos competentes. Asimismo, conviene recordar que las competencias de esta Junta Municipal en materias como la delincuencia, el tráfico y consumo de estupefacientes, la prostitución, las ocupaciones ilegales o la seguridad ciudadana son muy limitadas, ya que corresponden fundamentalmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, en su caso, a la autoridad judicial. No obstante, y dentro del ámbito de nuestras competencias, se mantiene un contacto permanente y diario con la Policía Nacional y la Policía Local, trasladándoles cuantas incidencias, quejas vecinales e informaciones llegan a conocimiento de esta Junta. Del mismo modo, ambos cuerpos policiales nos informan de las actuaciones que llevan a cabo, de los dispositivos realizados



y, cuando procede, de las detenciones o intervenciones practicadas. Ahora bien, también es importante señalar que la legislación penal vigente, así como las herramientas jurídicas disponibles para combatir determinadas conductas delictivas o situaciones de especial conflictividad social, no pueden ser modificadas por esta Junta Municipal, ni por el Ayuntamiento de Murcia, ni siquiera por la Comunidad Autónoma. Se trata de una competencia exclusiva del Estado, ejercida a través del Gobierno de la Nación y del Congreso de los Diputados. Por tanto, resulta injusto afirmar que "no se está haciendo nada" cuando desde esta Junta Municipal se viene actuando de manera constante dentro de las competencias que legalmente tiene atribuidas, manteniendo una coordinación continua con las administraciones y cuerpos competentes y trasladando de forma reiterada las preocupaciones vecinales relativas a estos inmuebles y actividades. Comprendemos perfectamente la preocupación y el malestar de los vecinos afectados, que compartimos, pero debemos actuar siempre dentro del marco legal y competencial que nos corresponde, sin generar falsas expectativas ni atribuirnos facultades que sencillamente no tenemos. Seguiremos insistiendo ante los organismos competentes para que adopten cuantas medidas permitan la legislación vigente y las circunstancias de cada caso.

Octava. En el Parque Viudes tenemos varios problemas, uno de ellos es que la policía local no abre y cierra el parque a su hora. Por las mañanas las personas que traen sus perros al pipi-can se encuentran las puertas cerradas a partir de las siete y a veces hasta muchísimo más tarde y las noches se hacen infinitas ya que el parque vuelve a estar lleno de gente bebiendo y peleándose entre ellos y la policía se demora hasta varias horas en su cierre. Le pedimos que hable con policía local y por favor que cumplan sus horarios, no creando más problemas de los que ya tienen las gentes del Parque Viudes.

El Presidente contesta: En relación con la cuestión planteada sobre los horarios de apertura y cierre del Parque Viudes, se informa que esta Junta Municipal ya ha trasladado dicha incidencia a la Policía Local y ha mantenido conversaciones al respecto con los responsables competentes. No obstante, conviene señalar que en numerosas ocasiones los agentes no pueden proceder a la apertura del parque a la hora prevista debido a que se encuentran atendiendo servicios o actuaciones de carácter urgente que requieren su intervención inmediata. Estas circunstancias, ajenas a la planificación ordinaria, pueden ocasionar retrasos puntuales en la apertura de las instalaciones. En cualquier caso, se ha trasladado nuevamente la preocupación vecinal para que, en la medida de lo posible y siempre que las circunstancias del servicio lo permitan, se procure cumplir con los horarios establecidos de apertura y cierre del parque. Asimismo, debe tenerse en cuenta que en determinadas jornadas el parque permanece cerrado como consecuencia de la activación de alertas meteorológicas, especialmente de nivel



amarillo, circunstancia que obliga al cierre preventivo de parques y jardines municipales por razones de seguridad. Por todo ello, aunque se seguirá insistiendo para que los horarios se respeten en la mayor medida posible, es importante considerar que tanto las necesidades operativas del servicio policial como las medidas de prevención derivadas de fenómenos meteorológicos adversos pueden ocasionar alteraciones puntuales en el funcionamiento habitual del parque.

Novena. Por motivos de unas jornadas gastronómicas y sin tener muy claro si con permiso de sus propietarios, que creemos no lo tenían, cuando Dña. Sofía López-Briones Guil, era presidenta de esta Junta según me dicen. Se pintó el lateral del Edificio Almería, sito en Avda. Ciudad de Almería, 15, ocupando toda su amplitud en el lateral. Desde entonces los vecinos han insistido en su malestar, y yo mismo hablé con Ignacio García López, para que lo devolvieran a su estado anterior, ya que esa pintura negra está provocando un calor en los pisos afectados insoportable. Y desde la Asociación de Vecinos y en nombre de los propietarios del mencionado inmueble le pedimos gestione volver a pintar ese lateral y dejarlo como estaba. Esta comunidad de vecinos. Desde la citada comunidad el pasado 20 de julio se ha interpuesto una reclamación mediante instancia general al Ayuntamiento de Murcia. De la cual le adjunto copia para que quede constancia en esta Junta Municipal.

El Presidente contesta: En relación sobre el mural existente en el lateral del Edificio Almería, sito en Avda. Ciudad de Almería nº 15, esta Junta Municipal informa que desconoce si en su día se otorgó o no la correspondiente autorización por parte de la propiedad para la ejecución de dicha intervención artística, por cuanto se trata de una actuación realizada años atrás y fuera del ámbito competencial de la actual Junta. Por este motivo, y ante la solicitud formulada por la Comunidad de Propietarios y la Asociación de Vecinos, se ha dado traslado de la misma a los servicios municipales competentes para que verifiquen los antecedentes existentes y determinen, en su caso, las actuaciones que procedan. Conviene señalar que el mural al que se hace referencia fue ejecutado en el año 2020 dentro de la iniciativa municipal ADN Urbano, promovida por la Oficina Municipal del Grafiti, y constituye una obra de los artistas Kraser y Nels. La intervención fue concebida como un homenaje a la gastronomía con motivo de la designación de Murcia como Capital Española de la Gastronomía 2020, representando a Hestia, diosa griega vinculada al hogar y los alimentos. No obstante, corresponde a los servicios municipales competentes analizar la reclamación presentada, comprobar la documentación y autorizaciones que pudieran existir, así como valorar las peticiones formuladas por la comunidad de propietarios respecto a la situación actual de la fachada y los efectos alegados por los vecinos.



Décima. Desde la Asociación nos dirigimos al pedáneo para su traslado al concejal de seguridad D. Fulgencio Perona Paños. Pregunta-Petición. Ante la evidente situación de inseguridad que se vive en el Barrio, donde se están produciendo a diario robos en comercios y a personas, donde se está menudeando con drogas, donde a menudo deambulan por sus calles personas bajo los efectos de sustancias creando un clima de inseguridad creciente, etc. Y ante la evidente falta de soluciones efectivas por la Policía Nacional dependiente de Delegación de Gobierno, instamos al ayuntamiento que asuma el déficit de seguridad ocasionado por Policía Nacional, y que implante un plan especial de seguridad para el barrio con el despliegue de unidades especiales en seguridad ciudadana, tanto en turno diurno como nocturno, de la Policía Local del Ayuntamiento de Murcia.

El Presidente contesta: En relación con la cuestión planteada, esta Junta Municipal dará traslado de su solicitud al Concejal competente en la materia para su conocimiento y valoración. No obstante, conviene recordar que las competencias en materia de seguridad ciudadana se encuentran legalmente distribuidas entre los distintos cuerpos policiales, por lo que la Policía Local no puede asumir ni sustituir las funciones que la normativa atribuye a la Policía Nacional. Se trata de un reparto competencial establecido por ley que no puede ser modificado por esta Junta Municipal ni por el Ayuntamiento.

Asimismo, la actuación de la Policía Local debe desarrollarse dentro del marco de sus competencias legalmente atribuidas, colaborando y coordinándose con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando resulte necesario, pero sin que pueda absorber o reemplazar las funciones que corresponden a la Policía Nacional. Debe señalarse que la distribución de funciones entre la Policía Nacional y la Policía Local no queda sujeta a la decisión discrecional de la Administración, sino que viene determinada por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Su artículo 53 delimita de forma tasada las funciones atribuidas a la Policía Local: protección de autoridades y edificios municipales, ordenación y dirección del tráfico urbano, instrucción de atestados por accidentes de circulación en el casco urbano, vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales y participación en funciones de Policía Judicial. La atención de la seguridad ciudadana frente a delitos contra el patrimonio y el tráfico de estupefacientes corresponde, en virtud de dicha norma, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ello no excluye la colaboración entre ambos cuerpos: los artículos 3 y 12 de la citada Ley Orgánica consagran los principios de cooperación recíproca y coordinación, que esta Administración viene aplicando. No obstante, dicha coordinación no habilita a que la Policía Local asuma, con carácter general, funciones legalmente atribuidas a la Policía Nacional. Por tanto, aunque el Ayuntamiento puede reforzar aquellos servicios que sean de su competencia mediante la Policía Local, resulta jurídicamente imposible que este cuerpo sustituya el ejercicio de



las funciones que la legislación vigente atribuye a la Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana. En cualquier caso, compartimos la preocupación trasladada acerca de la percepción de inseguridad existente en el barrio y, por ello, esta Junta Municipal dará traslado de la cuestión a los responsables municipales competentes para que puedan valorar las actuaciones que consideren oportunas dentro del ámbito de sus competencias y posibilidades de actuación.

El Presidente indica que tal y como se está haciendo en los Plenos anteriores, se le dará traslado por correo a las mismas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº

El Presidente de la Junta
Municipal Distrito El Carmen,

El Carmen, a 23 de Julio de 2026
El Secretario-Administrador de la Junta
Municipal,

D. Basilio José Piñero Sáez

D. Jesús Valverde García